Lobos, 19 de marzo de 2013.-

VISTO:

 La presentación efectuada en el Expediente Nº 4047-20353; y

CONSIDERANDO:

Que es un objetivo de la Política Cultural Municipal promover y difundir las diferentes actividades culturales de nuestro medio, con el fin de incentivar a la comunidad a una participación más activa dentro de las mismas.-

Que, en tal sentido, los vecinos del Barrio Las Tosquitas han decidido realizar un festival musical con el objeto de recaudar fondos para la adquisición del material necesario para la conformación de una comparsa.-

Que los vecinos han solicitado una ayuda económica para afrontar el gasto de sonido que conllevará la presentación enunciada precedentemente.

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo considera oportuno contribuir con una ayuda, de manera acorde a las posibilidades financieras de la comuna.-

Por ello,

 EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Páguese hasta la suma de Pesos Un Mil ($ 1.000.-) el gasto de sonido que conlleve la realización del Festival que realizarán los vecinos del Barrio Las Tosquitas con el fin de recaudar fondos para la adquisición de materiales para la Comparsa del Barrio, y que se llevará adelante en la Plaza Islas Malvinas del mencionado sector de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110102000- Categoría Programática 21.00.00 del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 241 /